

# Circular No. 60



# RTE INEN 117

**Eficiencia energética en  
televisiones. Reporte de consumo  
de energía, método de ensayo y  
etiquetado**



En la modificatoria 1 del RTE INEN 117 Eficiencia energética en televisiones. Reporte de consumo de energía, método de ensayo y etiquetado, para la presentación del esquema 1a dice:

**9.2.1** Certificado de conformidad de producto según el Esquema de Certificación 1a establecido en la norma NTE INEN-ISO/IEC 17067, emitido por un organismo de certificación de producto [ver numeral 9.1, literales a) y b) de este Reglamento Técnico]. Al certificado de conformidad de producto según el esquema de certificación 1a se debe adjuntar:

- a)** Los informes de ensayos de tipo inicial y adicionales (en caso de cambios en el modelo) asociados al certificado de conformidad, realizados por un laboratorio de ensayos acreditado, cuya acreditación sea reconocida por el SAE, o evaluado por el organismo certificador de producto acreditado; en este último caso se deberá también adjuntar el informe de evaluación del laboratorio de acuerdo con la norma NTE INEN-ISO/IEC 17025, el cual no debe exceder de los doce meses a la fecha de presentación;
- b)** Una constancia actualizada del mantenimiento de la certificación emitida por el organismo de certificación de producto; la cual se pueda verificar o evidenciar por cualquier medio; y,
- c)** La evidencia de cumplimiento con los requisitos de marcado y rotulado de eficiencia energética del producto establecido en el presente Reglamento Técnico, emitido por el organismo de certificación de producto.



**De acuerdo a lo indicado en el RTE INEN 117, el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN comunica a todos los operadores de comercio exterior y público en general que no se aceptan los certificados 1a e informes de ensayos correspondientes a dicho certificado emitidos por E-PLANET TECH ya que no cumple con los requisitos indicados en el reglamento.**

Finalmente se informa que existe un organismo de certificación acreditado y un laboratorio designado para dar cumplimiento con lo estipulado en el numeral 9.2.1 del RTE INEN 117.



